



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-007-2022 – 17 de febrero de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la primera sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintidós.

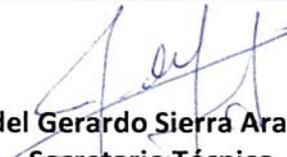
Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-3.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buena tarde. Hoy veintisiete de enero de dos mil dos mil veintidós, celebramos la sesión extraordinaria número uno del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las trece horas con quince minutos.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, acordado por unanimidad de votos en sesión del Pleno del veintiséis de marzo de dos mil veinte.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

BGHR: A continuación...

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): De acuerdo.

BGHR: Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto a la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota de Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

BGHR: Muchas gracias.

Como único punto, es un Asunto general, que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emite el Manual que regula las remuneraciones de

los servidores públicos y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Y cedo la palabra al Secretario Técnico para que describa este proyecto de Acuerdo.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Únicamente precisar que este Manual deriva de la necesidad de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que consiste en que los entes autónomos deben publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio. En este documento se establecen esas remuneraciones y también la estructura ocupacional de la Comisión.

Se aclara que la Comisión promovió una controversia constitucional ante la Suprema Corte [de Justicia de la Nación], en la cual... en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (sic) y esta controversia se encuentra pendiente de que se emita el Acuerdo de Admisión o de Suspensión y obviamente pues para que también se resuelva.

Entonces conforme a estos Acuerdos se está reservando el derecho para hacer las modificaciones necesarias conforme a lo que se resuelva en el cuaderno principal o en el cuaderno incidental de la controversia constitucional tramitada ante la Suprema Corte [de Justicia de la Nación] promovida contra el Presupuesto [de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal] del 2022.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Quisiera preguntarles a los Comisionados si ¿tienen algún comentario respecto al Acuerdo que se somete a nuestra consideración?

AMRM: No.

JEMC: No.

BGHR: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

Si no es así, les pido que expresen el sentido de su voto.

AFR: Gracias.

Voto a favor, pero aprovecho para hacer algunos comentarios.

Primero, como bien se ha señalado, se ha emitido... se ha presentado una controversia constitucional contra del Presupuesto de Egresos [de la Federación] para el Ejercicio [Fiscal] del año en curso, y evidentemente pues los vicios propios de este instrumento afectan la manera en que se emite este Manual porque se tiene que sujetar, en principio, a los parámetros que primero establece, razón por la cual se emite una... se emitió la controversia constitucional. Y, bueno, entiendo que mientras no tengamos un Acuerdo de Admisión y una suspensión se tiene que emitir de acuerdo a la normatividad, el Manual, en los términos en que se está planteando, pero es fundamental decir que es *ad cautelam*.

También es importante señalar, y mi voto afirmativo también parte de esta premisa, como bien he señalado, se emite sin perjuicio de todos los amparos interpuestos por servidores públicos y, en este sentido, [REDACTED] B [REDACTED] y si bien voto a favor

Eliminado: 20 Palabras.

porque es mi obligación como Comisionado velar por el correcto funcionamiento institucional de la Comisión y velar por el pago de las remuneraciones, pues si quiero manifestar que de ninguna forma mi voto a favor se puede entender como un consentimiento en lo que atañe estrictamente a mi dimensión personal y a mis derechos humanos ¿no? entonces es evidentemente sin perjuicio de todos esos derechos de defensa.

Y por mi parte sería todo el comentario.

Y, bueno, pues gracias.

JEMC: Sí, José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de la emisión del Manual y también hago, digamos, el *disclosure* de que pues, digo, reitero de que este Manual se emite *ad cautelam*, el voto que hago es en apego al artículo 28 Constitucional, es la obligación como Comisionado que tengo para votar los asuntos que se me presenten, la votación se hace para que la Comisión pueda seguir operando y dejo, digamos, en salvaguarda todos los derechos que como ciudadano tengo para ejercer, haciendo el *disclosure* también de que **B** Y entonces, en ese sentido, salvaguardando todos esos derechos, pues, repito, este voto es a favor.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, voto a favor, destacando el tema que ha sido mencionado por el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez], en el sentido de que este Manual se emite *ad cautelam* dada la controversia constitucional promovida institucionalmente por la Comisión y en la que aún no tenemos alguna resolución ni respecto a suspensión ni de fondo, y también sin perjuicio de los derechos que como individuo tengo y que podré ejercer al respecto.

Gracias.

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Manual de remuneraciones de los servidores públicos y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica para el año dos mil veintidós.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

No habiendo otro asunto que atender en esta sesión excepcional (sic) [extraordinaria], se da por concluida a las trece horas con veintidós minutos del veintisiete de enero de dos mil veintidós.